



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas y cuarenta minutos del día dieciséis de agosto de dos mil diecisiete.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 24 de Julio de 2017, se recibió la solicitud de información del señor Luis Gerardo Gonzalez Cañada en su calidad de Apoderado de Allan Kelvin Lara Santos, quien a su vez es hija de la señora Elvia del Carmen Lara, quien desapareció en el año 1989 y por la cual siguen Diligencias de Muerte Presunta, requiriendo éstos se les informe si se le ha brindado atención o ingreso a la referida señora Lara en la red de Hospitales Nacionales.

Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAI, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió al Director General de Hospitales de Segundo Nivel y al Hospital Rosales, quienes enviaron respuesta a lo requerido.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.
- b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma sera entregada al solicitante por medio de su correo electrónico, proporcionado para tal efecto.

Notifíquese.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123